

MINCIN
MINISTERIO DE COMERCIO INTERIOR
LA HABANA, 23 DE JUNIO DEL 2022.

Resolución Nº 45/06

FOR CUANTO: El Ministerio de Comercio Interior de la República de Cuba, mediante Resolución Nº 23 de junio de 2022 teniendo en cuenta la situación alimentaria que afecta a gran parte de los cubanos agravada por el recrudecimiento del Bloqueo Económico y Comercial del PCC entre nuestro país.

FOR CUANTO: El Acuerdo Nº 2825 del 23 de junio de 2013 tal y como se modificó por el Acuerdo Nº 3529 de fecha 27 de Agosto de 2017, ambos del Comité Nacional de Asesoría Económica en su apartado SEGUNDO, dispone que el Ministerio de Comercio Interior, Organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en el sector Comercio Interior mayorista y minorista de alimentos y otros bienes y servicios de consumo personal y comercial, las normas que regulan la política de abastecimiento, manipulación, empaque y conservación de alimentos y otros bienes, así como de la atención al Consumidor de esos bienes y servicios.

FOR CUANTO: Con el objetivo de lograr en el país la sustitución y el desarrollo de la producción de alimentos, así como abordar la situación actual respecto a la distribución de los productos normados a la población.

FOR CUANTO: En el ejercicio de las funciones que me están encomendadas y dada la situación coyuntural que vive el país,

RESUELVO:

PRIMERO: Establecer la cuota de los alimentos a la población estableciendo un periodo máximo de 30 días.

SEGUNDO: Modificar a 3 unidades la cantidad máxima asignada por adulto y a 5 unidades por menor de edad.

TERCERO: Se entregará 3 libras de arroz por consumidor y el resto de la cuota se complementará con harina de maíz molido de México.

DADA en la Ciudad de la Habana, Ministerio del Comercio Interior a los 23 días del mes de junio del año 2022.

Betsy Díaz Velázquez

Próximo mes en la bodega
3 libras de arroz y el resto en
harina
3 huevos
El pollo cada 90 días
2 tuvo picadillo al mes
2 lb de azúcar.
Esto no es rumor, me lo
confirmaron hoy personas ke
asistieron en reunión en
comercio.
Tu cubano tienes la decisión de
cambiar la historia.

Desde su perfil en la red social Twitter, el Ministerio de Comercio Interior desmiente una noticia falsa que circula a través de las redes sociales. El documento falso simula una Resolución sobre la Canasta Familiar Normada.

El MINCIN indicó que esta noticia falsa es una estrategia de desinformación para generar malestar en la población en medio de la tensa situación económica que atraviesa el país.